Gral. Martín Miguel de Güemes
Heroe de la Nación Argentina

Gobernación
Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SALTA 23 MAY 2013
RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION FOLIO 7 DPTO. NUMERACION

Poder Ejecutivo
Salta

SALTA, 23 MAY 2013

DECRETO Nº 1490

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 47-38197/13

VISTO el Acta Complementaria al Convenio ME Nº 713/10, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, en fecha 21 de Diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se suscribió con el fin de prorrogar la vigencia del Convenio Nº 713/10 hasta el 20 de agosto de 2015;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Acta Complementaria Nº 1083/12 al Convenio ME Nº 713/10, aprobado por Decreto Nº 1426/11, suscripta entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, en fecha 21 de Diciembre de 2012, la que como Anexo forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

GOBERNACION PROVINCIA DE SALTA

Dr. ERNESTO R. SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

C.P.N. ROBERTO ANTONIO DIB ASHUR
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 1083 / 12
del CONVENIO ME Nº 713 / 10

DECRETO Nº 1490

GOBERNACIÓN FOLIO 2 DPTO. NUMERACIÓN

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ACTA COMPLEMENTARIA
del CONVENIO ME N° 713/10

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, representado en este acto por su titular, Profesor Alberto Estanislao SILEONI, con domicilio legal constituido en la calle Pizzurno Nº 935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "MINISTERIO", por una parte y, por la otra, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA, representado en este acto por su titular, Contador Roberto DIB ASHUR, con domicilio legal constituido en Centro Cívico Grand Bourg, de la Ciudad de SALTA, de la citada provincia, en adelante "JURISDICCIÓN", en conjunto denominadas "PARTES", y

CONSIDERANDO:

Que entre las PARTES se ha suscripto el 20 de agosto de 2010 el CONVENIO ME N° 713/10, que tiene como objetivo principal la implementación en la JURISDICCIÓN del PROGRAMA NACIONAL DE EXTENSIÓN EDUCATIVA (PNEE) "ABRIR LA ESCUELA", para fortalecer las trayectorias escolares de niños, niñas y jóvenes ampliando la oferta educativa, integrando la dimensión formal y no formal en el ámbito de la escuela para el nivel primario y secundario.

Que el resultado de estos años de ejecución del referido instrumento ha sido altamente satisfactorio, cumpliendo ampliamente con los alcances fijados.

Que conforme a lo expresado, las PARTES entienden procedente la consecución de las acciones que se vienen ejecutando.

En virtud de lo expuesto precedentemente, las PARTES acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las PARTES, haciendo uso de la facultad prevista en la Cláusula QUINTA del Convenio ME Nº 713/10, y encontrándose éste vigente hasta el 31 de diciembre de 2012, acuerdan su prórroga hasta el 20 de agosto de 2015.----------

Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 1083/12
del CONVENIO ME Nº 713/10

DECRETO Nº 1490

SEGUNDA: Las PARTES declaran que se mantienen vigentes las demás cláusulas y condiciones del Convenio que por el presente instrumento se prorroga.----------

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los ....21.....días del mes de ..diciembre..... del año 2012.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN